

BOP

Córdoba

Año CLXXV

Sumario

I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Política Territorial. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación iniciación expedientes sancionadores a personas que se relacionan

p. 3950

Notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican

p. 3961

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 1. Córdoba.

Resolución Alta/Baja de Oficio a Mercedes Baez García

p. 3970

Resolución Baja de Oficio a Antonio Rey Vera

p. 3970

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Córdoba

Edicto sobre Notificación a Deudores de la seguridad social Cristina María Naz Rodríguez y otros

p. 3970

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la TGSS. Subdirección de Gestión Recaudatoria. Córdoba

Edicto sobre Notificación a Deudores de la seguridad social a Industria Técnica Agraria y otros

p. 3981

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba

Resolución sobre percepción indebida de prestaciones exportada a Mary Emily Abbot

p. 3985

Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefatura Provincial. Córdoba

Notificación pérdida de vigencia autorización para conducir a los expedientes que se relacionan	p. 3985	Aprobación inicial de la modificación crédito extraordinario en el presupuesto municipal 2010	p. 3997
Notificación Pérdida de Vigencia autorización para conducir a Juan Jiménez Jiménez y otros	p. 3985	Aprobación inicial del expediente "Otros Servicios de Bienestar Comunitario-Empleo Anticrisis"	p. 3998
Notificación Pérdida de Vigencia autorización para conducir a Francisco Garrido Romero y otros	p. 3986	Relación de Notificaciones pendientes de la remesa 6103	p. 3998
Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba		Ayuntamiento de Valsequillo	
Notificaciones expedientes sancionadores a las personas o entidades que se indican. Sena Wilian F Ifran y otros	p. 3986	Sustitución Alcalde por 1er Teniente de Alcalde Francisco Rebo-llo Mohedano	p. 4000
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 4. Pozoblanco (Córdoba)		Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa. Córdoba	
Edicto sobre Notificación a Deudores de la seguridad social a José Fco. Suárez Rodríguez y otros	p. 3988	Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios del Parque de Maquinaria	p. 4000
V. ADMINISTRACIÓN LOCAL		Convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación contrato suministro de máquina retro pala	p. 4000
Ayuntamiento de Almedinilla		VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Anuncio licitación para Contratación de las obras consistentes en II Fase Coliseo de Almedinilla, Espacio Multifuncional	p. 3996	Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba	
Ayuntamiento de Almodóvar del Río		Procedimiento social ordinario 90/2010 a instancia de Isabel López Almedida	p. 4001
Aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Registro de Demandantes de Vivienda Protegida	p. 3996	Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba	
Ayuntamiento de Iznájar		Procedimiento social ordinario 35/2010 a Instancia de Juan Alfonso Mellado Moreno y otro	p. 4001
Aprobación inicial del Presupuesto General para 2010	p. 3997	Procedimiento Despidos/Ceses en general 1658/2009 a Instancia de Marcelino Ortega Tapia	p. 4001
Ayuntamiento de Lucena. Intervención de Fondos		Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Pozoblanco	
Aprobación inicial Ordenanza reguladora de la aplicación de tributos e ingresos de derechos público	p. 3997	Cédula de emplazamiento a instancia de Carmen Cabrera Caballero	p. 4002
Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo		Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Secretaría de Gobierno. Granada	
Aprobación adjudicación definitiva contrato obras de la Galería simulada de la Mina de Santa Rosa II Fase	p. 3997	Nombramiento Juez de paz sustituto. Eva Costa Falcón	p. 4002
Notificación de Orden de Ejecución de las obras de demolición de edificación	p. 3997	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4. Zamora	
Aprobación modificación Ordenanza de tasas por servicios y actividades de protección y control animal		Notificación de Sentencia a Dimitru Dan Huzum	p. 4002

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 3.498/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen

conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Córdoba, 26 de marzo de 2010.-El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Table with multiple columns: ID, Name, Address, City, Date, Amount, and Reference. Includes entries for RUIZ NARANJO, VIGARA CUENCA, SANCHEZ RIVEROS, etc.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

Núm. 3.499/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

Córdoba, 26 de marzo de 2010.-El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Table with columns: ID, Name, Address, Municipality, Date, Amount, Municipality, Date, Amount, Municipality, Date, Amount, Municipality, Date, Amount. Contains a list of property records with details such as owner names, addresses, and amounts.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

149450962661	MORENO VEGA, ANTONIO	27292186	MAIRENA DEL ALJARAFE	11.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450945353	GARCIA DE LA VIEJA, CARLOS	287798551	MAIRENA DEL ALJARAFE	05.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450902917	ROBLES FERNANDEZ DE CORDOBA	28850838	MAIRENA DEL ALJARAFE	25.03.2009	100,00	RD 1428/03	052.1	(b)
149450941300	SYRSA AUTOMOCION SL	NO CONSTA	PALOMARES DEL RIO	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140600070250	MANOLESCU GHEORGHE LEONAR	X9196198Q	SALTERAS	04.12.2009	140,00	RD 1428/03	052.1	2 (a)
149451031922	MUYOZ ALMANSA, ANTONIO	52223538	SANLUCCAR LA MAYOR	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402717510	R DIAZ PAZ S A	A41012808	SEVILLA	24.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450866283	FUGASUR S L	B41653551	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450966964	CONSTRUCCIONES T CATRANSA	B41994393	SEVILLA	03.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140049079080	AUSTRAL AIR SL	B82329160	SEVILLA	26.05.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
140049130450	SEMAFYO S L	B91125856	SEVILLA	06.08.2009	150,00	RD 2822/98	011.16	(a)
149450977743	PROMOCIONES LAGOR 04 SL	B91391565	SEVILLA	03.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700015042	REPRESENTACIONES MUROD S L	B91464131	SEVILLA	06.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149450983846	TALLERES TALAVERON SL	NO CONSTA	SEVILLA	03.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700042343	DE SOUSA GAURISHANKER, CARL	X6275430H	SEVILLA	06.11.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
149450884730	VILLAR MARTINEZ, MARIA LUIS	28121534	SEVILLA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700045150	GODOY GONZALEZ, JUAN ANTONI	28496879	SEVILLA	09.11.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
149048981450	GONZALEZ ARIAS DE SAAVEDRA,	28573749	SEVILLA	21.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450935232	OJEDA LOPEZ, JOSE MANUEL	28597623	SEVILLA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450947088	RIVAS FERNANDEZ, MANUEL BOS	28599250	SEVILLA	07.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450945456	RODRIGUEZ LALANZA, MIGUEL A	28605226	SEVILLA	07.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450941980	CACERES MORO, CRISTINA TERE	28627414	SEVILLA	07.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402649024	SOTO CARO, SERGIO	28637342	SEVILLA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
1494048977173	SOTO CARO, SERGIO	28637342	SEVILLA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450975941	GUTIERREZ DE GANDARILLA PRI	28640092	SEVILLA	03.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450934276	DIAZ MOHEDANO, NURIA	28649467	SEVILLA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450944051	RODRIGUEZ MURIEL, DOMINGO	28680655	SEVILLA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140451040162	ALGABA AGUILAR, JOSE ANTONI	28709446	SEVILLA	11.09.2009	140,00	RD 1428/03	052.1	2 (b)
149451015151	PADIN SUMARIBA, JUAN MANUEL	28731179	SEVILLA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700072578	BARRENA PUJOL, PEDRO ALFONS	28734944	SEVILLA	11.12.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
149450936996	FERNANDEZ LEAL, MANUEL	28894244	SEVILLA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451023780	RUBIALES MONTIEL, TOMAS	30231048	SEVILLA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450919561	ESCALERA RUIZ, RAFAEL	28298704	TOMARES	13.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451046524	PROMOCIONES CJUVI SL	B91519934	UTRERA	27.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451049677	CRUZ RAMIREZ, CRISTOBAL JOS	52273023	UTRERA	09.12.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450976822	TIRADO LUCAS, ANTONIO	75446479	UTRERA	12.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.1	(b)
140700047043	RUIZ GARCIA, JOSE ANTONIO	27314333	VALENCINA CONCEPCION	11.11.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
140700047067	RUIZ GARCIA, JOSE ANTONIO	27314333	VALENCINA CONCEPCION	11.11.2009	60,00	RD 1428/03	109.1	(a)
140700034875	RUIZ LEAL, ARTURO	28881815	VALENCINA CONCEPCION	29.10.2009	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
149450955516	CINCA , RUBINAS	X9870363M	VILLAMANRIQUE CDESA	13.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450890364	GANADERIA MONTEMAR S L	B40167843	CARBONERO EL MAYOR	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450892786	YUSTE LOPEZ, PEDRO LUIS	03436775	ESCOBAR DE POLENDOS	24.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450972149	CAMPOS ROSALES, ANDRES	02607573	ITUERO Y LAMA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450976962	DISABATO , NICOLA	X0219087N	DELTEBRE	11.07.2009	140,00	RD 1428/03	052.1	2 (b)
140049070570	REYES FLORES, JOSEFA	33478919	TARRAGONA	02.06.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149450975310	LUQUE LUQUE, ROSARIO	07473404	ARCICOLLAR	11.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402749187	RODRIGUEZ SAEZ, JOSE LUIS	03817805	FUENSALIDA	24.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.1	(a)
140451031720	SERRANO ESTEPA, MANUEL	80127304	ILLESNAS	02.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.1	(a)
140402738256	JURADO QUESADA, ANTONIA	75702946	TALAVERA DE LA REINA	22.06.2009	100,00	RD 1428/03	048.1	(a)
140451038374	BEVIA CUARTERO, PEDRO J	03803488R	TOLEDO	09.09.2009	300,00	RD 1428/03	052.1	4 (a)
149450950877	ALONSO CASTELLANOS, MIGUEL	03819200	VILLAMINAYA	07.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450934768	RIVERSIDE TRADING SL	B97156129	BENIFAIO	24.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450913728	DEL RIO LAVILLA, MARIA D.	44875166	CATARROJA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700025011	CARRASCO LOPEZ, JULIAN	22578260	GILET	16.10.2009	90,00	RD 1428/03	167.1	(a)
149450943307	VICO MORENO, ISRAEL	44877678	MASALFASAR	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450963379	PEREZ FERNANDEZ, LUZ MARIA	73537508	PATERNA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450998180	GISBERT SAEZ, ENRIQUE	25402138	BARRIO DE PORTA	29.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.1	(b)
140450911001	LUJAN GONZALEZ, FCO JAVIER	22545212	TURIS	08.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.1	(b)
149450922870	CONSTRUCCIONES MJ CASAS SL	B96944517	VALENCIA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451026914	REFORMAS ITURBI SL	B97506166	VALENCIA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140451003104	SANCHEZ CATALA, JOSE F.	19852156	VALENCIA	01.08.2009	100,00	RD 1428/03	052.1	(b)
149450927661	RODILLA BALLESTER, JOSE M.	20153268	VALENCIA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700036331	PEDRAJAS RODRIGUEZ, FCO J.	20167748	VALENCIA	10.10.2009	90,00	RD 1428/03	167.1	(a)
149450923102	BELLVER VALLS, SEVERINO	22542091	VALENCIA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450927650	SERRATOSA GALLARDO, LORENZO	22559280	VALENCIA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450968626	ROIG CATALAN, FRANCISCO	22672636	VALENCIA	24.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450985707	PEREZ LORENTE, LORENA	33471351	VALENCIA	18.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.1	(b)
140402691379	ZORIO NAVARRETE, RAFAEL	44354279	VALENCIA	13.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.1	(a)
140700059150	NIHAT OSMANOV, AKIV	X4769722M	PORTILLO	24.11.2009	60,00	RD 1428/03	109.1	(a)
140402775010	HERNANDEZ ENCINAS, MARIA M.	02838691	VALLADOLID	15.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.1	(a)
140402663888	MENA SALAS, BARTOLOME	22721763	VITORIA GASTEIZ	13.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.1	(a)
149402653076	GUTIERREZ SANCHEZ, MANUEL	11926510	ZARAGOZA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149451002387	FERRER CAMEO, ANTONIO	25144103	ZARAGOZA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba.

Núm. 3.495/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social a la vista del informe emitido por la I.P.T.S.S. ha resuelto dar Alta de Oficio con fecha 06/04/2009 y Baja de Oficio con fecha 28/08/2009 a la trabajadora NAF 110075283376 Mercedes Baez García, con tipo de contrato 100 y grupo de cotización 02, en el c.c.c. 14107350907 Hnos. Formación S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba, 23 de marzo de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Núm. 3.496/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social de acuerdo con los datos obrantes en la misma y en base a que el trabajador NAF 031006283911 Antonio Rey Vera, ha figurado de alta en el Régimen General, colectivo de toreros desde 17/08/08, sin haber presentado dentro del plazo establecido 8 justificantes de actuaciones correspondientes al pasado año 2009, ha resuelto dar Baja de Oficio con fecha 31/12/2009.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de

Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba, 23 de marzo de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01
Córdoba

Núm. 3.494/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, a 30 de marzo de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

14 01 10 00117477		CL HORTELANILLO 7	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10	002318170	14 01
07 280409499537	0521	GIL RODRIGUEZ LUIS MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00117881		CL BARRIO NUEVO 32	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 10	002318574	14 01
07 280457123810	0521	ORTIZ SAEZ CELSO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00117982		AV AMERICA 9 3 2	14008	CORDOBA	14 01 218 10	002318675	14 01
07 140049582959	0521	LOPEZ FERNANDEZ ANTONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00120410		CL CAMPO MADRE DE DIOS 34 4 A	14002	CORDOBA	14 01 218 10	002387989	14 01
10 14110061146	0111	PRECOCCINADOS Y ASADO S REYES SANCHEZ, S.L		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00121824		CL LA LUNA ESQ. C/MOLINO 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10	002671818	14 01
07 140072896810	0611	GARCIA BALMON ENRIQUE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00122026		CL POZO (LA VENTILLA) 4	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10	002672020	14 01
07 141002370583	0611	AGUILAR PARRA CONCEPCION		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00122127		AV SOLDEVILLA VAZQUEZ 19 1 2	14730	POSADAS	14 01 218 10	002672121	14 01
07 141010816960	0611	BERGILLO GRACIA CONCEPCION		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00122228		CL CASTILLO 41	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 10	002672222	14 01
07 141015364745	0611	GUERRERO COBOS JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00122329		AD EL VILLAR 102	14115	VILLAR	14 01 218 10	002672323	14 01
07 141029864932	0611	GARCIA PEREZ JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00122430		CL EL VILLAR 126	14115	VILLAR	14 01 218 10	002672424	14 01
07 141030368524	0611	VELASCO JEMES LUZ DIVINA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00122531		CL EL VILLAR 80	14115	VILLAR	14 01 218 10	002672525	14 01
07 141045674114	0611	CONSTANTINESCU --- PANTELIE VASILE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00122733		CL PEÑALOSA 8	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10	002672727	14 01
07 141047565109	0611	SIMEONOVA BORISOVA NADEZHDA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00122834		CL JOSE QUERO BERNET 6	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10	002672828	14 01
07 141047565210	0611	TODOROV ANGELOV ILIA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00122935		CL JOSE QUERO BERNET 6	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10	002672929	14 01
07 141047581071	0611	ALEXIE --- CONSTANTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00123036		PZ REAL 100	14115	VILLAR	14 01 218 10	002673030	14 01
07 141047581374	0611	CIMPEANU --- NADIA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00123137		PZ REAL 100	14115	VILLAR	14 01 218 10	002673131	14 01
07 141047581475	0611	FANICA --- ALINA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00123238		PZ REAL 100	14115	VILLAR	14 01 218 10	002673232	14 01
07 141047605222	0611	KOLODIY --- STEPAN		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00123541		AV GOYA 6 1 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10	002673535	14 01
10 14104323695	0111	CLASSIC 3000, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00129201		AV GRAN CAPITAN 46	14006	CORDOBA	14 01 218 10	003107005	14 01
10 14110624049	0111	VALLE TV, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00129302		CL PELAGIO 15	14010	CORDOBA	14 01 218 10	003107106	14 01
10 14110684471	0111	INFRAESTRUCTURAS Y C ONSTRUCCIONES DEL SU	R 2008, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00129504		CL CONDE DE ROBLEDO 4 3 3	14008	CORDOBA	14 01 218 10	003107207	14 01
07 061028161302	0611	STEFAN --- ILIE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00129605		CL CUESTA DE LA POLVORA 19 1	14010	CORDOBA	14 01 218 10	003107308	14 01
07 061028161403	0611	STEFAN --- VIORICA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00129706		CL CUESTA DE LA POLVORA 19 1	14010	CORDOBA	14 01 218 10	003107409	14 01
07 061028161605	0611	STEFAN --- FLOAREA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00129807		CL CUESTA DE LA POLVORA 19 1	14010	CORDOBA	14 01 218 10	003107510	14 01
07 080411411479	0611	HENS HENS ENRIQUE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00129908		CL HORNO 7 7	14129	OCHAVILLO DEL RIO	14 01 218 10	003107611	14 01
07 140065950192	0611	COST ORTIZ MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00130009		CL SEBASTIAN DE BELALCAZAR 7	14730	POSADAS	14 01 218 10	003107712	14 01
10 14110064075	1211	CORREIA DA SILVA ELMA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00130110		PZ SAN RAFAEL 5 1 1 C	14001	CORDOBA	14 01 218 10	003107813	14 01
07 141045188306	1221	LOPEZ MACIAS ROXANA GISELL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00130211		PZ DE COLON 2 B3 2	14001	CORDOBA	14 01 218 10	003107914	14 01
07 140064847931	0521	GOMEZ VALLECILLO FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00130312		AV GRAN CAPITAN 9 B 5 G	14008	CORDOBA	14 01 218 10	003108015	14 01
07 141037986862	0611	PRETO RUIZ DESIREE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00130413		CL PACHECO 6	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10	003108116	14 01
07 141045432725	0611	JIANU --- LAVINIA ALINA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00130615		CL AYDA, MARIA AUXILIADORA 23 3 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10	003108318	14 01
07 141045697857	0611	POENARU --- SORIN		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00130716		CL AVERROES 3 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10	003108419	14 01
07 141047322003	0611	GHEORGHITA --- SIMION		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00130817		CL LIMON 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10	003108520	14 01
07 141047322205	0611	MIHAI-DUMITRU --- ANGHEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00130918		CL LIMON 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10	003108621	14 01
07 141030258891	0521	TRUJILLO MARTINEZ JUAN MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00131524		CL LINEROS 34 2 1	14002	CORDOBA	14 01 218 10	003109126	14 01
07 451027380105	0611	KELLNER --- ADALBERT GHEORG		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00131625		CL ISLA 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10	003109227	14 01
07 461100966309	0611	BARBU --- CATALINA ANA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00131726		CL AVERROES 3 3 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 10	003109328	14 01
10 14110384377	0111	PROYECTOS INMOBILIAR IOS JOMERAN, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00134857		CL CASTILLO 55 A	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 10	003246744	14 01
10 14008701492	0111	PALMA JORDANO ROSARIO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00134958		AV BARCELONA 11	14010	CORDOBA	14 01 218 10	003246845	14 01
07 081078516390	0521	ROJANO GONZALEZ SUSANA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00135261		CL CASTILLO 10	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 10	003247148	14 01
07 141025810130	0611	SANCHEZ ROMERO BALDOMERO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00135867		CL ARROYO 32	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218 10	003247754	14 01
07 141027214004	0611	MURILLO BECERRA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00135968		CT PALMA DEL RIO 5	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 10	003247855	14 01
07 141007747720	0521	LOPEZ CANTILLO CRISTIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00136574		AV LA PEDANIA 216	14710	VILLARRUBIA	14 01 218 10	003248461	14 01
07 141045262872	0611	MARKOWICZ --- ALEKSANDRA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00136675		CL FUENTE 17	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10	003248562	14 01
07 141045956929	0611	PASARICA --- SANDU		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00136877		ZZ FINCA LA VEGA T.M.OBEJO 0	14310	OBEJO	14 01 218 10	003248764	14 01
07 141047230356	0611	LUNGU --- MARIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00137079		AV DE ANDALUCIA 12	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 218 10	003248966	14 01
07 141047282391	0611	PANDELICA --- JUSTINEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00137180		AV DE ANDALUCIA 12	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 218 10	003249067	14 01
07 141047576829	0611	ZAMFIR --- MARIANA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00138291		CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10	003250178	14 01
07 141047594007	0611	OLARESCU URECHE SILVIU		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00138392		CL PORTALES 18 2°	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 10	003250279	14 01
07 211027489831	0611	RADUCANU --- LILIANA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00138800		CL DISSEMINADO ALGARABEJO 1	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 218 10	003250784	14 01
07 070088154657	0521	TORRES TOMAS MARIA CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00139810		CL ACACIAS 33	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 10	003251794	14 01
07 141001102210	0611	POLEY MORO CONCEPCION		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 10 00140315		CL CORDOBA 2 2	14129	PEÑALOSA	14 01 218 10	003252202	14 01

14 01 09 00721577		CL DEL BARRANCO 3	14012	CORDOBA	14 01 313 10 002528338	14 01
07 141026996358	0611	NAVAS GOMEZ MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 03 00094345		CL ROSARIO 49	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002532984	14 01
07 411090943259	0521	NUÑEZ TERRON ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00005312		AV ALMOGAVARES 36 4º 1	14006	CORDOBA	14 01 313 10 002533287	14 01
07 140057989728	0521	NAVARRO MOYA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00020163		CL VEREDON DE LOS FRAILLES 315	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 10 002533388	14 01
07 140052575613	0521	CEULAR LOPEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00450300		CL MARIA MALIBRAN 1 3 1 2	14011	CORDOBA	14 01 313 10 002533691	14 01
07 041019530960	0611	RAMIREZ GODOY ESPERANZA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 07 00323924		CL PORTALES 18 2º 6	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 10 002534095	14 01
07 141044672182	0611	ESPEJO RODRIGUEZ LOURDES MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00251809		CL GRAN CAPITAN 0 2 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002534200	14 01
10 14109400435	0111	INDUSTRIAS CARNICAS CALZADO CASTILLO S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00285151		CL CAMINO DE LA BARCA S/N 0	14010	CORDOBA	14 01 313 10 002534402	14 01
07 141000893355	0521	FERNANDEZ PAÑOS JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00302834		CL JAEN S/N 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 10 002534503	14 01
07 130031012231	0521	TORREMOCHA MARCHANTE VENANCIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00325971		AV DE GOYA 20 1 3 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002534604	14 01
10 14106188321	0111	GRUPO DE EMPRESAS AY ALA MORENO, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00433984		CL FERNANDO DE CORDOBA 5	14008	CORDOBA	14 01 313 10 002535008	14 01
10 14109286055	0111	AHMED --- SOHAIL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00434590		CL NUESTRA SEÑORA DE BELEN 14	14010	CORDOBA	14 01 313 10 002535109	14 01
07 140074460934	0611	VERA ARIAS FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00458741		CL AV SANTA ANA 68 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002535311	14 01
07 141045425954	0611	GOLEBIEWSKA --- MARIA MAGDALENA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 08 00474000		AV LA PAZ 88	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002535412	14 01
07 141045701089	0611	SHILIGIU --- ION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00101383		AV MARIA AUXILIADORA 23 3 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002536220	14 01
07 301040175461	0611	ORZEA --- GEORGETA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00118056		CL CANDIDO PEREZ 10	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 10 002536523	14 01
07 430058695373	0521	REYES MARTINEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00196565		CT PALMA DEL RIO "FINCA EL ROCO" 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 10 002536725	14 01
07 021001109884	0521	RODRIGUEZ MORENO MARIA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00205659		PZ LOS NARANJOS 6 2 2	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 10 002536826	14 01
07 411100677009	0611	RADUCLA --- ION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00210511		CL VELAZQUEZ 2 2 D	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002536927	14 01
07 140042998679	0611	GUZMAN SANTOS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00295787		CL BARBERA 10 1º 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002537129	14 01
07 141045523560	0611	DIMITROV --- MITKO NAYDENOV			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00336813		CL MAYOR 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002537432	14 01
07 141028238160	0521	HIDALGO LEON ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00356314		CL FERNANDO DE LARA 6 3	14001	CORDOBA	14 01 313 10 002537634	14 01
07 141007353151	0611	RUIZ OROZCO ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00397841		CL GUATEMALA 37	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002537735	14 01
07 281041253207	0521	TOLEDANO MACIAS MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00429769		CL ALFONSO XII 35 1 D	14002	CORDOBA	14 01 313 10 002537836	14 01
07 141045838610	0611	DIMITROV --- BORIS IVANOV			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00442907		CL SANCHEZ 6	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002538038	14 01
10 14107744765	0111	VIANNA JOYEROS Y REL OJEROS, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00482616		CL SAN PABLO 13	14002	CORDOBA	14 01 313 10 002538240	14 01
07 141020561016	0611	MORENO LOPEZ JUAN GABRIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00539604		CL JUAN VALERA 1	14730	POSADAS	14 01 313 10 002538745	14 01
07 021018522600	0611	DAVID --- AURAS MADALIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00550617		CL SANTA ANA 0 2 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002538947	14 01
07 141045519116	0611	PANTIRU --- ROZA ANGELICA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00552435		CL LLANO SANTA ANA 2 BJ 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002539048	14 01
07 141045532856	0611	GRUIA --- FLOREL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00552536		CL SANTA ANA 1 2 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002539149	14 01
07 141047144773	0611	SFRLEAZA --- IONEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00554859		CL SANTA ANA 1 2º 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002539351	14 01
07 251001645125	0521	MORENO ESPADA MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00560418		CL DUQUE Y FLORES 42 1 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002539553	14 01
07 140061315515	0611	TORRIJOS BARON JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00563246		PZ DEL PUEBLO 6 A	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 10 002539654	14 01
07 141045523156	0611	DIMITROVA --- ANUSHKA DONKOVA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00566276		CL MAYOR 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002539755	14 01
07 141047152655	0611	DOREL --- SCHILIGIU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00568906		CL GRAN CAPITAN 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002539856	14 01
07 140056154105	0521	JIMENEZ DEL ROSAL MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00605884		CL SAGUNTO 6 IZ BJ 2	14007	CORDOBA	14 01 313 10 002540058	14 01
07 141043448669	0611	GRUIA --- BOGDAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00606995		CL MANGA DE GABAN 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002540159	14 01
07 141045692100	0611	GRUIA --- IONUT CRISTINEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00608110		CL ANCHA 27	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002540260	14 01
07 141045692201	0611	GRUIA --- MIOARA DANIELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00608211		CL ANCHA 27	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002540361	14 01
07 141045906005	0611	BERCEANO --- ONEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00608413		CL BORJA PAVON 0 3 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002540462	14 01
07 141045909237	0611	BERCEANU --- ALINA ELENA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00608514		CL BORJA PAVON 0 3 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002540563	14 01
07 141045986837	0611	CIUPTITU --- MARIAN IONUT			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00608918		CL RONDA OESTE 6	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 313 10 002540664	14 01
07 141047149423	0611	SUCATA --- GEORGE IONUT			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00610231		CL SAN LUIS MARTIN 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002540765	14 01
07 141047136992	0611	VANA --- GHEORGHE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00631954		CL BARRIADA SAN FRANCISCO 62	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002540967	14 01
07 141047137093	0611	VANA --- ELENA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00632055		CL SAN FRANCISCO 62 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002541068	14 01
07 141045559431	0611	STOICAN --- NELU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00638220		CL VALDEZ LEAL 7 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002541371	14 01
07 140054318478	0521	SERRANO GARCIA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00651758		CL URUGUAY 1 2 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002541472	14 01
10 14100895656	0111	ALNAWIC, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00706524		CL MARIA AUXILIADORA S/N 0	14730	POSADAS	14 01 313 10 002542583	14 01
07 140064325848	0611	NAVARRO ULLOA JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 10 00002188		CL SEVILLA 31	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 10 002542886	14 01
07 140067827851	0611	RODRIGUEZ RAMAS RAFAELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 10 00007545		AV GUADALQUIVIR CRUCE PANTANO S/N 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 10 002542987	14 01
07 141045730795	0611	MIKHALOVICH --- VIACHASLAU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 10 00008858		AV DE GOYA 1 2º 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002543189	14 01
07 140048784630	0611	ZAMORA GONZALEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 10 00032302		AV SANTA ANA 68 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 10 002544102	14 01

07 140069614974	0611	LEAL CALDERON MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002544910	14 01
14 01 10 00044325		CL ANTONIO MACHADO 6			
07 141004442747	0611	DUBLINO OSTOS JOSE ALBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002545011	14 01
14 01 10 00044830		CL NUEVA 8			
07 141047184179	0611	VISANV --- MIHAELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002545213	14 01
14 01 10 00045840		CL VALDES LEAL 7 A 2 D			
07 221009227846	0611	ASENOV KIRCHEV BLAGOVEST	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002545314	14 01
14 01 10 00046143		CL VALDES LEAL 7 2			
10 14109252713	0111	ZARZUELA MORALES FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002546021	14 01
14 01 10 00072718		CL PLATERO REPISO 10			
07 140074404047	0611	GONZALEZ BEJARANO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002546122	14 01
14 01 10 00078071		AV GOYA 19 1 IZQ			
07 141016576841	0611	COBOS CAPEL MARIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002546227	14 01
14 01 10 00087973		CT DEL PUENTE 12			
07 140067409236	0611	RODRIGUEZ VILLARIN MARCELO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002546829	14 01
14 01 10 00092926		CL CAÑADA DEL RABADAN 27			
07 140067409236	0611	RODRIGUEZ VILLARIN MARCELO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002546930	14 01
14 01 10 00092926		CL CAÑADA DEL RABADAN 27			
07 140073187709	0521	GONZALEZ ESPALIU DOMINGO MARIA TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002547031	14 01
14 01 10 00096057		CL CARBONELL Y MORAND 4			
07 141019592329	0611	REJANO MARTINEZ MARIA BELEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002547435	14 01
14 01 10 01014040		CL PANADEROS 2 3 B			
07 141003086565	0521	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002547637	14 01
14 01 10 01016161		CL NOTARIO V.MORA BENAVENTE_(APDO. 2			
07 141007101355	0521	TORRECILLAS CARO SOCORRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002547839	14 01
14 01 10 01116669		CL PROFESOR TIERNO GALVAN 0			
07 280457123810	0521	ORTIZ SAEZ CELSO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002547940	14 01
14 01 10 01117982		AV AMERICA 9 3 2			
07 280457123810	0521	ORTIZ SAEZ CELSO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002548041	14 01
14 01 10 01117982		AV AMERICA 9 3 2			
07 141007478443	0611	SANTOS FERNANDEZ ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002690309	14 01
14 01 03 00050693		CL LA BARQUETA 56			
07 060060678420	0611	MURILLO LOPEZ NICANOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002690612	14 01
14 01 06 00068461		CL TORIL 5			
07 041019530960	0611	RAMIREZ GODOY ESPERANZA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002690915	14 01
14 01 07 00323924		CL PORTALES 18 2º 6			
07 140062869434	0611	FERNANDEZ ROSADO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002691117	14 01
14 01 08 00368714		CL INSTITUTO 8			
07 140069460077	0521	ZAMORA SANCHEZ AMADOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002691420	14 01
14 01 08 00552105		PT POETA GABRIEL CELAYA 9 3 B			
07 141020021553	0111	CARRILLO LOSADA FERNANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002691521	14 01
14 01 08 90001663		C DIPUTACION 41 2 2 0			
07 061004843916	0521	CAPEL COBOS FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002691622	14 01
14 01 09 00004585		CL DR. FLEMING 9			
07 141022832735	0521	CONTRERAS PEÑUELA RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002691723	14 01
14 01 09 00024086		CL SAN PABLO 28 3º 2			
07 140038347531	0521	CARRASCO SALAZAR JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002691925	14 01
14 01 09 00095828		AV GUERRITA 14 6 1			
07 141048462969	0111	CARPINTERIA METALICA TORRES BERMEJO, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002692026	14 01
14 01 09 00102494		CL ABDERRAMAN-URB.GORGOJA- 24			
07 140042455984	0521	SANTOS JIMENEZ JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002692127	14 01
14 01 09 00102801		AV DE LA PAZ 22 2 B			
07 141044331066	0611	OLIVA ESCRIBANO DESIREE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002692430	14 01
14 01 09 00161506		CL RUIZ MUÑOZ 18 1 IZQ			
07 141002726150	0521	ROSALES ORTEGA JOSE JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002692531	14 01
14 01 09 00162011		CL CASTILLO 95			
07 141041181802	0611	CUENCA BASTER JENIFER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002692733	14 01
14 01 09 00189996		CL ABDERRAMAN III 1 3 2			
07 141022290646	0521	FERNANDEZ OSTOS MARIA ANGELES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002692935	14 01
14 01 09 00224453		CL PORTALES 23			
07 140042376465	0611	PEREZ CABRERA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002693137	14 01
14 01 09 00295686		UR 7 FINCAS (BUZON N 7) 0			
07 14108762457	0111	COMPLEJO EL CORDOBES , S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002694147	14 01
14 01 09 00431991		AV GRAN CAPITAN 19 3 IZQ			
10 14109750039	0521	JUAN PABLO LUCENA S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002694652	14 01
14 01 09 00483727		CL DE LOS AFLIGIDOS LOCAL 3 2			
07 140070218596	0111	GAVILAN MARQUEZ FRANCISCO RAFAE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002694854	14 01
14 01 09 00487060		PZ ALADREROS 2 0			
07 141016578558	0521	GAVILAN MARQUEZ RAFAEL FRANCISC	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002694955	14 01
14 01 09 00488979		PZ ALADREROS 2_(LOCAL) 0 1º			
07 251001645125	0521	MORENO ESPADA MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002695662	14 01
14 01 09 00560418		CL DUQUE Y FLORES 42 1 B			
10 14108062744	0111	ALFA-88 CONSULTORES FISCALES,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002696066	14 01
14 01 09 00650849		AV GRAN CAPITAN 20 2º E			
07 140054318478	0521	SERRANO GARCIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002696167	14 01
14 01 09 00651758		CL URUGUAY 1 2 B			
07 140069100066	0521	MUÑOZ PALOS MARIA DEL CARME	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002696268	14 01
14 01 09 00661458		CL NEPTUNO 4 4 E-3			
07 140070214657	0611	REYES CARRILLO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002696470	14 01
14 01 09 00666916		CL URUGUAY 7 1 2			
07 140061071496	0611	BACA MARTIN FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002697076	14 01
14 01 09 00702177		CL URUGUAY 0 1º B			
07 280370692463	0521	GUTIERREZ DE RAVE AGUERA RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002697177	14 01
14 01 09 00704100		AV AMERICA 15 B 3			
07 141028129036	0611	RODRIGUEZ CASTRO LUCIA MERCEDES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002697278	14 01
14 01 09 00718143		CL ASUNCION 6 2º A			
07 141045730795	0611	MIKHALOVICH --- VIACHASLAU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002697884	14 01
14 01 10 00008858		AV DE GOYA 1 2º 1			
07 141004442747	0611	DUBLINO OSTOS JOSE ALBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002699096	14 01
14 01 10 00044830		CL NUEVA 8			
07 230061600254	0521	GARCIA DE MIGUEL LUIS RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002699201	14 01
14 01 10 00046345		CL MANUEL DE SANDOVAL 14 2 2			
07 141024850436	0611	FERNANDEZ GOMEZ JOSE JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002700211	14 01
14 01 10 00085953		CL OLMO 4			
07 141012002380	0611	CASTELL COCA FCO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002700918	14 01
14 01 10 01113235		CL SEVILLA 28			
07 141007101355	0521	TORRECILLAS CARO SOCORRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002701120	14 01
14 01 10 01116669		CL PROFESOR TIERNO GALVAN 0			
10 14000919870	0111	GOMEZ BARRERA FELIX	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002787107	14 01
14 01 88 00087036		TORRES CABRERA 30			
07 140072909439	0611	BERMUDEZ CAPEL MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 10 002787410	14 01
14 01 10 00141043		CL ESCALONIA 7			
07 140073689782	0611	QUERO RODRIGUEZ RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

62 14 09 00084623		CL BARCELONA 63	14120	FUENTE PALMERA	14 01 877 10 003044054	14 01
10 1411008327	0111	RIVERO OSTOS DAVID		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00084623		CL BARCELONA 63	14120	FUENTE PALMERA	14 01 877 10 003044155	14 01
07 141043584873	0521	CARRILLO HEREDIA ANTONIO DE JESU		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00010181		AV DE LA VIÑUELA 13 1 1	14010	CORDOBA	14 01 877 10 003044357	14 01
07 141037133666	0521	MOTO MANZANO LUCIA		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00138880		AV OLLERIAS, 30 A 1º 1	14001	CORDOBA	14 01 877 10 003044458	14 01
07 141022108972	0521	SANCHEZ LUQUE PABLO		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00107457		CL JULIO CESAR 22 4º 3	14007	CORDOBA	14 01 877 10 003044761	14 01
07 141022108972	0521	SANCHEZ LUQUE PABLO		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00107457		CL JULIO CESAR 22 4º 3	14007	CORDOBA	14 01 877 10 003044862	14 01
10 14100712568	0111	KHAN --- MOHAMMAD ARSHAD		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00010888		CL PERIODISTA JOSE LUIS CORDOBA 26 2 3	14010	CORDOBA	14 01 877 10 003045165	14 01
07 140073735151	0521	MARTIN AGUILAR DOLORES		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00132315		CT PALMA DEL RIO KM, 30 (APDO. 17) 10	14730	POSADAS	14 01 898 10 002173074	14 01
10 14109066793	0111	EXCAVACIONES RIMAVALU,S.L.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 08 00089444		CT PUESTA EN RIEGO 15	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 898 10 002855411	14 01
10 14105610058	0111	CARMEN CHECA, S.L.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00064920		CL AMBROSIO MORALES 2	14002	CORDOBA	14 01 898 10 002855815	14 01
10 14106562779	0111	CASTRO GONZALEZ JESUS MANUEL		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00093010		UR LLANOS DE MEDINAT 59	14710	VILLARRUBIA	14 01 898 10 002856118	14 01
07 141031444113	0521	VELASCO FERNANDEZ MANUEL		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 09 00079670		CL LUCENA 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 986 10 002171155	14 01
10 14109542703	0111	DO SACRAMENTO --- ANA PAULA		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 09 00011669		CL ALFARERIA 32	14700	PALMA DEL RIO	14 01 986 10 002171256	14 01
07 141024563981	0521	REYES POSTIGO MANUEL		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 09 00026726		CL ALCALA ZAMORA 9 3º IZQ	14006	CORDOBA	14 01 986 10 002171458	14 01
10 14110330322	0111	VILLATORO TORRES ANTONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 09 00489925		CL POETA FRANCISCO AREVALO 1 1 7 B	14010	CORDOBA	14 05 218 10 001294721	14 01
10 23112043486	0111	SOCIEDAD ANDALUZA KA MARBEL, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
23 02 09 00218026		CL NUMANCIA 2 1	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	23 02 313 10 001515816	14 01
10 23112043486	0111	SOCIEDAD ANDALUZA KA MARBEL, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
23 02 09 00218026		CL NUMANCIA 2 1	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	23 02 313 10 001515917	14 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 14 01 1 10 000006

URE DOMICILIO
14 01 RD TEJARES 23 1LOCALIDAD
14008 CORDOBATELEFONO FAX
957 0499613 957 0499618

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la TGSS
Subdirección de Gestión Recaudatoria
Córdoba

Núm. 3.819/2010

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la

deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del curso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Córdoba a 14 de abril de 2010.-El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

Table with columns for identification number, name, address, and administrative details. Includes entries for individuals like MARIN VILLEGAS JUAN MANU and companies like MANOSALVAS PENAS ANTONIA.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

0613	10	14106322505	S.A.T. LA AURORA	ZZ FINCA EL CARRASCA 14740	HORNACHUELOS	02	14	2009	016460387	0109	0109	327,25	
0613	10	14110319814	FLORA MEDITERRANEA, S.L.	CL JUAN BAUTISTA ESC 14014	CORDOBA	03	14	2009	027416438	0509	0509	890,36	
0613	10	14110319814	FLORA MEDITERRANEA, S.L.	CL JUAN BAUTISTA ESC 14014	CORDOBA	03	14	2009	027467059	0609	0609	1.170,32	
0613	10	14110319814	FLORA MEDITERRANEA, S.L.	CL JUAN BAUTISTA ESC 14014	CORDOBA	03	14	2009	027513842	0709	0709	1.179,59	
0613	10	14110319814	FLORA MEDITERRANEA, S.L.	CL JUAN BAUTISTA ESC 14014	CORDOBA	03	14	2009	027789987	0809	0809	1.002,35	
0613	10	14110319814	FLORA MEDITERRANEA, S.L.	CL JUAN BAUTISTA ESC 14014	CORDOBA	03	14	2009	029018352	0909	0909	854,12	
0613	10	14110319814	FLORA MEDITERRANEA, S.L.	CL JUAN BAUTISTA ESC 14014	CORDOBA	03	14	2009	029018453	1009	1009	798,12	
0613	10	14110319814	FLORA MEDITERRANEA, S.L.	CL JUAN BAUTISTA ESC 14014	CORDOBA	03	14	2009	029025224	1109	1109	742,06	
0613	10	14110431867	LOPEZ PEREZ MARIA CARMEN	CL GONGORA 9	14003	CORDOBA	02	14	2009	026649330	0209	0209	338,65
0613	10	14110434291	MUÑOZ GAVILAN ANTONIA	CL JOSE ANTONIO 8	14620	CARPIO EL	02	14	2009	026649431	0209	0209	338,65
0613	10	14110470364	MONTES CARABAÑO MARIA	CL DOCTOR MARAHON 2	14640	VILLA DEL RI	02	14	2009	026653774	0209	0209	609,55
0613	10	14110516844	AGROGERCAZA, S.L.	AV DEL AEROPUERTO 11	14004	CORDOBA	02	14	2009	023833195	0109	0109	338,65
0613	10	14110516844	AGROGERCAZA, S.L.	AV DEL AEROPUERTO 11	14004	CORDOBA	02	14	2009	026657818	0209	0209	338,65
0613	10	14110516844	AGROGERCAZA, S.L.	AV DEL AEROPUERTO 11	14004	CORDOBA	02	14	2009	026930731	0309	0309	338,65
0613	10	14110516844	AGROGERCAZA, S.L.	AV DEL AEROPUERTO 11	14004	CORDOBA	02	14	2009	027227791	0409	0409	338,65
0613	10	14110516844	AGROGERCAZA, S.L.	AV DEL AEROPUERTO 11	14004	CORDOBA	02	14	2009	027421286	0509	0509	338,65
0613	10	14110516844	AGROGERCAZA, S.L.	AV DEL AEROPUERTO 11	14004	CORDOBA	02	14	2009	027471709	0609	0609	338,65
0613	10	14110516844	AGROGERCAZA, S.L.	AV DEL AEROPUERTO 11	14004	CORDOBA	02	14	2009	027518084	0709	0709	338,65
0613	10	14110516844	AGROGERCAZA, S.L.	AV DEL AEROPUERTO 11	14004	CORDOBA	02	14	2009	027797667	0809	0809	338,65
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1211	10	14101899204	MONTES FRANCO CARMEN	CL ROMO 33	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	025721261	0709	0709	193,09
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS													
2300	07	141005277250	JAUT FUENTES ANDRES	CL JUAN TORRICO 10	14400	POZOBLANCO	08	14	2009	016697332	0108	0209	158,56
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	141045675124	BOLOCAN --- GHEORGHE	CL ROSARIO 22	14600	MONTORO	03	02	2009	018429669	0709	0709	100,48
0611	07	141045680073	CIURARU --- DOREL	RL ROSARIO 22	14600	MONTORO	03	02	2009	018429770	0709	0709	100,48
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1221	07	021014012100	TOUMIAT --- MOHAMMED	BD DEL CARMEN 21	14920	AGUILAR	03	07	2009	028294949	0709	0709	193,09
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	161009728306	BOURAHA --- SAID	CL SAN MIGUEL 6	14800	PRIEGO DE CO	03	16	2009	014578558	0709	0709	50,24
0611	07	281030653632	ESTEBAN CAMACHO FERNANDO	CT TRASSIERRA BAR EL	14011	CORDOBA	03	23	2009	029292795	0709	0709	100,48
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	140063190241	RICO ALONSO MARIA CARMEN	AV BELLAVISTA (URB. 14012	CORDOBA	03	24	2009	015181656	0809	0809	266,02	
0521	07	141008035383	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO	CL SANTA CECILIA 4	14011	CORDOBA	03	28	2009	086268854	0809	0809	299,02
0521	07	280157791712	MORILLO VELARDE DELGADO	CL DE LOS MONTENEGRO	14290	FUENTE OBEJU	03	28	2009	086203984	0809	0809	299,02
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	29010083054	BARRILERO EXPOSITO JOSE	AV VIRGEN DE LOS DOL	14004	CORDOBA	03	29	2009	036104330	0709	0709	710,69
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	140068809268	PEÑA ROLDAN MARIA SIERRA	AV FERNANDO PALLARES	14940	CABRA	03	29	2009	035550016	0809	0809	319,52
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	081069373940	MARQUEZ LEON JOSE MANUEL	AV BLAS INFANTE 75	14730	POSADAS	03	30	2009	053422100	0709	0709	71,17
0611	07	281183847853	SOZDA --- VVKTOR	AV SANTA ANA 45	14700	PALMA DEL RI	03	45	2009	022192064	0709	0709	78,71

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Instituto de Empleo
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
Córdoba

Núm. 3.472/2010

D. Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución Sobre Percepción Indebida de Prestaciones Exportada en materia de prestaciones por desempleo, a D^a. Mary Emily Abbot con D.N.I. EY0310981 y con domicilio en Montilla (Córdoba) C/ Puerta de Aguilar nº 11-1º Izq. y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "1º intento Ausente y 2º intento Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos de veintiséis de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comuniqué a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 15 de Febrero del 2010.

El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

Firma Delegada. Antonio Bracero Montoro. Subdirector Provincial de Prestaciones.

Ministerio del Interior
Dirección General de Tráfico
Jefatura Provincial
Córdoba

Núm. 3.816/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los Acuerdos de declaración de caducidad de los expedientes de pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir que se indican, dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de Córdoba en conformidad con lo establecido en el artículo 42,2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones no cabe recurso alguno, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 107 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente	Conductor	DNI/ Nº CONDUCTOR	Localidad	Fecha
1401883688	ANTONIO LÓPEZ ESPINOSA	30469513	CORDOBA	8-3-2010
1401794733	ANTONIO RODRÍGUEZ LINERO	45889378	CORDOBA	8-3-2010
1401819177	JORGE MORENO LÓPEZ	30978041	CORDOBA	8-3-2010
1401851400	RAFAEL JESÚS BARRANCO CEPAS	44374163	CORDOBA	8-3-2010
1401859655	JULIÁN MANUEL POZO DÍAZ	30985029	CORDOBA	8-3-2010
1401905766	RAFAEL TERÁN GARCÍA	30421790	CORDOBA	8-3-2010
1401936077	RAÚL GARCÍA EXPÓSITO	30992689	CORDOBA	8-3-2010
1401958211	FRANCISCO SANTIAGO LUNA	30445028	CORDOBA	8-3-2010
1401851455	MANUEL ALBA BERGILLOS	30824325	ALMODOVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)	8-3-2010
1401703688	MANUEL PAREJA MOLINA	34012272	CABRA (CÓRDOBA)	5-3-2010
1401851322	JUAN CARLOS GALLARDO MIRAS	30790663	MONTILLA (CÓRDOBA)	8-3-2010
1401958377	JOSÉ LUIS ROSA RUIZ	46684318	MONTILLA (CÓRDOBA)	8-3-2010
1401851333	ALFONSO JIMENEZ CAÑETE	30942766	NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA)	8-3-2010
1401979444	MANUEL JESÚS ENRIQUEZ IZQUIERDO	14622098	PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)	8-3-2010
1401958477	FLORIN ZAMA	X-6912152-P	PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)	8-3-2010
1401958177	FRANCISCO CARRASCO DE LA MATA	18601929	POSADAS (CÓRDOBA)	8-3-2010
1401670155	JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUQUE	52485474	PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	5-3-2010
1401751311	JOSÉ MANUEL RUIZ CABELLO	25314683	PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	5-3-2010

Córdoba, 13 de abril del 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico,
 José Antonio Ríos Rosas.

Núm. 3.817/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes

expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente.- Conductor.- DNI/NFI.- Localidad.- Fecha.-

1402390033; JUAN JIMENEZ JIMENEZ; 26970457; CABRA; 29/03/2010

1402099888; RAFAEL JOSE DIZ GONZALEZ; 30532647; CORDOBA; 12/03/2010

1402337355; JAVIER NAISE PUERTAS; 30948171; CORDOBA; 24/03/2010

1402319100; BERNARDO PULIDO SERENO; 44363974; CORDOBA; 24/03/2010

1402157166; JAVIER GUTIERREZ ALONSO; 44369050; CORDOBA; 19/03/2010

Córdoba, 8 abril 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Núm. 3.818/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son

titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente.- Conductor.- DNI/NFI.- Localidad.- Fecha.-

1402337766; FRANCISCO GARRIDO ROMERO; 79222312;

AGUILAR DE LA FRONTERA; 31/03/2010

1402337944; ALFREDO MEDINA ELENA; 30957746; CASTRO DEL RIO; 30/03/2010

1402337922; LUIS MANUEL GUERRA PEREZ; 31007845; CORDOBA; 30/03/2010

1402337755; RAFAEL ALVAREZ MEDINA; 78588233; CORDOBA; 06/04/2010

1402337899; FRANCISCO JOSE TRUJILLO RANCHAL; 50609376; LUCENA; 30/03/2010

1402337633; RAFAEL FRANCO AGUILAR; 45737275; POSADAS; 06/04/2010

1402338100; ANTONIO LOZANO ALCANTARA; 80130737; VILLAVICIOSA CORDOBA; 30/03/2010

Córdoba, 12 abril 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

**Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba**

Núm. 3.500/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de RECURSO recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Director General de Tráfico en uso de las facultades de esta Dirección General de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y en los casos en que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, nº3 y 10, nº 1, ambos en relación con el artículo 14, nº.I, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba, 26 de marzo de 2010 .- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP. = Meses de Suspensión; PTOS. = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.
140048066612	WILIAN F IFRAN SENA	X6768921K	CORDOBA	04/03/2008	1.500,00 €		RDL 8/2004	003-A	
140048193750	TRANSPORTES OCTAVIO SL	B31069156	HUARTE ARAQUIL	09/12/2007	90,00 €		RD 2822/98	049-1	
140048230175	MANUEL PINO BARRANCO	80148217	MONTILLA	13/04/2008	600,00 €		RD 1428/03	020-1	06
140048244903	ENRIQUE LAGUNA NARANJO	29963748	MONTILLA	28/07/2008	150,00 €		RD 772/97	016-4	
140048329222	CANAL CORALUM SL	B14686513	ALMODOVAR DEL RIO	21/01/2008	150,00 €		RD 2822/98	012-4	
140048346773	JOSE ROMERO BUENO	30194095	CORDOBA	09/01/2008	150,00 €		RD 1428/03	100-1	
140048551204	MIGUEL R VIDA PAVON	30467001	CORDOBA	24/04/2008	150,00 €		RD 2822/98	010-1	
140048604208	RAFAEL ZURITA PEREZ	26974919	PRIEGO DE CORDOBA	07/08/2008	10,00 €		RD 2822/98	026-1	
140048617598	ENRIQUE OSORIO NOGUERA	30809513	CORDOBA	01/06/2008	150,00 €		RD 1428/03	118-1	
140048648078	FRANCISCO MORENTE SANCHEZ	74650756	GRANADA	02/07/2008	300,00 €		RD 1428/03	087-1	04
140048686810	TOMAS MOHEDANO MIRANDA	44368719	MONTILLA	06/08/2008	150,00 €		RD 1428/03	117-1	03
140402267351	TOMAS MOHEDANO MIRANDA	44368719	MONTILLA	18/09/2007	300,00 €		RD 1428/03	048-	04
140402342397	M SILVANA MITE OCHOA	X2493374J	PATERNA	11/12/2007	140,00 €		RD 1428/03	052-	02
140402344035	M MERCEDES POLONIO RAYA	50610336	AGUILAR DE LA FTRA	07/01/2008	100,00 €		RD 1428/03	048-	
140402425692	JUAN J PINO AGUILAR	75658978	MONTILLA	23/04/2008	100,00 €		RD 1428/03	052-	
140402430729	MARTA MARTIN POLO	30794415	CORDOBA	06/03/2008	140,00 €		RD 1428/03	052-	02
140402473091	CARLOS MA D PRIETO SAUCI	75661063	ALMODOVAR DEL RIO	19/05/2008	200,00 €		RD 1428/03	052-	02
140402479317	DAVID ADAMUZ LUQUE	30957809	VILLAFRANCA DE CORDOBA	17/06/2008	300,00 €		RD 1428/03	052-	04
140402492905	JOSE CRESPO RUZ	30504187	MONTALBAN DE CORDOBA	08/07/2008	140,00 €		RD 1428/03	052-	02
140402651497	JOSE M MARTIN EXPOSITO	30787698	CORDOBA	21/03/2009	450,00 €		RD 1428/03	052-	04
140450335993	PEDRO C DELGADO GUERRERO	75019823	MANCHA REAL	07/02/2008	100,00 €		RD 1428/03	052-	
149047996688	ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ	31397936	CHICLANA DE LA FRONTERA	26/05/2008	900,00 €		RDL 339/90	072-3	
149048018728	ASIF AHMED	X2957310Q	CORDOBA	21/10/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149402303703	JOSE L BERNAL JULIAN	73097829	MANCHONES	17/03/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149402332340	JOSE BERRAL JIMENEZ	30061388	CORDOBA	24/03/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149402357347	CARMEN GONZALEZ VALERO	25693031	MALAGA	07/04/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149450320225	DESIREE G RODRIGUEZ MORA	05325165	VALDEMORO	26/05/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149450328080	M SOLEDAD COJO SANCHEZ	52237972	DOS HERMANAS	02/06/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149450333566	JOSE SALDAÑA PINEDA	75675008	PUENTE GENIL	09/04/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 4
Pozoblanco (Córdoba)

Núm. 3.473/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedi-

miento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "BOLETÍN OFICIAL" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pozoblanco a 30 de marzo de 2010.-La Recaudadora Ejecutiva, M. Carmen Calderón Calderón.

Table with columns for identification number, location, description, and date. Contains numerous entries such as 'VILLANUEVA DE CORDOB', 'POZOBLANCO', and 'PUEBLO DE CORDOB'.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 4.035/2010

Don Antonio Cano Reina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla, Provincia de Córdoba, hace saber:

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras consistentes en construcción de II FASE COLISEO DE ALMEDINILLA, ESPACIO MULTIFUNCIONAL, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Almedinilla
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- Número de expediente: 01/2010

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: II FASE COLISEO DE ALMEDINILLA, ESPACIO MULTIFUNCIONAL.

- Lugar: Almedinilla.
- Plazo: 8 meses

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente
- Procedimiento: Negociado con publicidad
- Presupuesto base de licitación. Importe total: 234.201,72 euros, y 37.472,28 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional. Exento

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Almedinilla
- Domicilio: Pza. Constitución nº 1
- Localidad y código postal: Almedinilla – 14812
- Teléfono: 957-70.30.85
- Telefax: 957.70.30.70
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 días desde su publicación.

7. Criterios de valoración de las solicitudes a participar.:

Los establecidos en los Pliegos de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: 10 días desde la publicación de este anuncio.
- Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas administrativas.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Almedinilla
- Domicilio: Pza. Constitución nº 1
- Localidad y código postal: Almedinilla - 14812

9. Apertura de las solicitudes de participación.

- Entidad: Ayuntamiento de Almedinilla
- Domicilio: Pza. Constitución nº 1
- Localidad: Almedinilla.
- Fecha: Tres Días desde finalización del plazo de presentación
- Hora: 12:00

10. Otras informaciones.**11. Gastos de anuncios.**

300 Euros, máximo.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones**relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:**

<http://www.almedinilla.es/contratacion-informacion>

En Almedinilla, a 16 de Abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Cano Reina.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 3.875/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en sesión extraordinaria de fecha 6 de abril de 2010 acordó aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza municipal reguladora de Registro de Demandantes de Vivienda Protegida una vez resueltas las reclamaciones presentadas e incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de las reclamaciones estimadas, lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

PRIMERO. Estimar:

1. La alegación relativa a suprimir en el primer anexo, dentro de los grupos de especial protección, la referencia a los supuestos del art. 9 de la Orden de 1 de julio de 2009.

2. La alegación relativa a la Disposición Transitoria Segunda, que según indica deberá informar el modo en que se establecerá el orden de prelación entre aquellos que tienen la misma antigüedad. Esta observación se ha solucionado estableciendo un periodo de dos meses en vez de los tres meses que se recogían e incluyendo en el artículo 9 el establecimiento del sistema de sorteo para el caso de empate sin que haya suficiente número de viviendas.

3. Recoger un procedimiento transitorio para aquellas promociones cuya calificación o solicitud haya sido posterior al 26 de diciembre de 2009, y el registro municipal no esté aún constituido. Para solucionar esta observación se ha introducido una disposición transitoria tercera.

SEGUNDO. Desestimar la alegación referente a la falta del coeficiente de 1.5 por el que hay que multiplicar los ingresos, y el coeficiente de 2.5 para régimen familias numerosas o con personas dependientes; ya que tras conversación mantenida con el personal técnico de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio este apartado se encuentra bien redactado.

TERCERO. Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza municipal reguladora del Registro de demandantes de Vivienda Protegida, una vez resueltas las reclamaciones presentadas e incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas con la redacción.

CUARTO. Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora del Registro de demandantes de Vivienda Protegida en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

QUINTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos

meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Almodóvar del Río a 13 de abril de 2010.-La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 3.917/2010

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2010, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico de 2010, así como las Bases de Ejecución y la plantilla de personal, se expone al público por periodo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, todo ello en los términos del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el Presupuesto inicialmente aprobado se entenderá aprobado definitivamente.

Iznájar, 16 de abril de 2010.-La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

Ayuntamiento de Lucena Intervención de Fondos

Núm. 3.489/2010

D. José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día treinta de marzo de dos mil diez, se ha aprobado inicialmente la Ordenanza General Reguladora de la Aplicación de Tributos e Ingresos de Derecho Público de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedando expuesta al público durante treinta días, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el BOP, periodo dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 6 de abril de 2010.-El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

Núm. 3.876/2010

Por Resolución de fecha 23 de marzo de 2010, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de la Galería Simulada de la Mina de Santa Rosa II Fase, cuya licitación fue publicada en el BOP de Córdoba de fecha 7 de enero de 2010, siendo el órgano de contratación este la Empresa Pública Promociones Industriales del Alto Valle del Guadiato, y resultado adjudicatario la entidad ACSUR S.A.L, por un importe de 314.641,29 € de principal más otros 50.342,61 € de IVA lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de marzo de 2010.-La Alcaldesa-Presidenta, Luisa Ruiz Fernández.

Núm. 3.877/2010

Resultando desconocida la identidad y el actual paradero del o los propietarios del inmueble situado en calle Severo Ochoa, 5 de esta localidad; se les notifica por la presente que se ha dictado por el Sr. Alcalde – Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con esta misma fecha, Orden de Ejecución Forzosa, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, inicien las obras de Demolición inmediata de la edificación, vallado del solar con fábrica de bloques, recogida y canalización de aguas pluviales y pintado de fachada, en el referido solar/inmueble de calle Severo Ochoa, 5

El o los propietarios pueden comparecer en igual plazo y ante la Secretaría de este Ayuntamiento para instruirse del Expediente, alegando y proponiendo las pruebas que considere pertinentes en defensa de su derecho, y si no lo hiciere o incumpliere la Orden de Ejecución, se le apercibe de que dichas obras se ejecutarán a su costa.

Contra este Acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá el o los interesados interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, sin que la interposición del Recurso, paralice la ejecución del Acto, sino por las causas y con los requisitos previstos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para el general conocimiento del o los interesados.

Peñarroya – Pueblonuevo, a 30 de enero de 2010.-La Alcaldesa, firma ilegible.

Núm. 3.512/2010

En sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de febrero de 2009, se aprobó la modificación de la Ordenanza de Tasas por Servicios y Actividades Relacionadas con la Protección y el Control Animal. Num.15.- con la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las modificaciones de los artículos 1.2.3.8 y 10 en cuanto al texto.

Modificar el texto en las tarifas 1, 2, y 3 del artículo 6º.

Modificación de precios: tarifa 4ª.

Epígrafe 40.- por inscripción obligatoria.....6 euros.

Epígrafe 41.- por inscripción de oficio.-.....9 euros.

Se incorporan:

Tarifa 5ª.- Por inscripción de animales potencialmente peligrosos en el registro municipal de animales de compañía

Epígrafe 50.- por inscripción obligatoria..... 12 euros.

Epígrafe 51.- por inscripción de oficio..... 15 euros.

Tarifa 6ª.- Por obtención o renovación de la licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Epígrafe 60.- Licencia Municipal..... 6 euros.

Se modifican en cuanto al texto los artículos 8 y 10..

Segundo.- Someter la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

Lo que se somete de conformidad con lo establecido en el art.49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional..

Peñarroya-Pueblonuevo, 19 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

Núm. 3.510/2010

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2010, se ha aprobado inicialmente la modificación de crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2010 ,encontrándose el expediente en Intervención Municipal para su examen durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones; considerándose definitivamente aprobado una vez concluido el plazo sin alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 19 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

Núm. 3.509/2010

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2010, se ha aprobado inicialmente el expediente de condiciones de contratación eventual con cargo a la aplicación presupuestaria "Otros Servicios de Bienestar Comunitario-Empleo Anticrisis, "encontrándose el expediente en Intervención Municipal para su examen durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones; considerándose definitivamente aprobado una vez concluido el plazo sin alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 19 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

Núm. 3.511/2010

Por la presente, y dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 320/1994, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a todas las personas interesadas que constan en la relación que se adjunta, el inicio del expediente contra ellos deducido, advirtiéndole de la incoación por ello del pertinente expediente por los organismos competentes de este Excmo. Ayuntamiento, y que son las siguientes:

Procedimiento que motiva la notificación:

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Liquidaciones

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 6103

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

Procedimiento que motiva la notificación:**Órgano responsable de la tramitación:**

Departamento de Liquidaciones

Relación de notificaciones pendientes de la remesa:

6103

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
PV-187/08-2	L1410171H	GOMEZ CASTUERA JUAN ANTONIO	PV-187/08	
PV-187/08-3	L1410286H	GOMEZ CASTUERA GERMAN	PV-187/08	
PV-187/08-4	L1410287L	GOMEZ CASTUERA MARIA DEL CARMEN	PV-187/08	
A-053/08	X6394000T	SALAZAR MOYA JHONATAN FABRICIO	A-053/08	
A-053/08-1	X6394000T	SALAZAR MOYA JHONATAN FABRICIO	A-053/08	
A-054/08	X6394000T	SALAZAR MOYA JHONATAN FABRICIO	A-054/08	
A-054/08-1	X6394000T	SALAZAR MOYA JHONATAN FABRICIO	A-054/08	
A-055/08	X6394000T	SALAZAR MOYA JHONATAN FABRICIO	A-055/08	
A-055/08-1	X6394000T	SALAZAR MOYA JHONATAN FABRICIO	A-055/08	
A-056/08	X6394000T	SALAZAR MOYA JHONATAN FABRICIO	A-056/08	
A-056/08-1	X6394000T	SALAZAR MOYA JHONATAN FABRICIO	A-056/08	
O.C.249/08	30085686F	VARGAS ARENAS ENRIQUETA	O.C.249/08	
A-041/08	30086028G	OBREIRO ESPINOSA JOSE	A-041/08	
A-041/08-1	30086028G	OBREIRO ESPINOSA JOSE	A-041/08	
A-030/08	30086028G	OBREIRO ESPINOSA JOSE	A-030/08	
A-030/08	30086028G	OBREIRO ESPINOSA JOSE	A-030/08	
3492	30092762E	MUÑOZ NOGUERO IDOLINA	DV4/2007	
O.C.0422/09	30120680H	BUENDIA MAYA AMELIA	O.C.0422/09	
0228/07	30166346Y	GONZALEZ GONZALEZ MARIA	0228/07	
OC0082/06	30170777K	PALMA GONZALEZ MARIA ROSA	OC0082/06	
OC0083/06	30183670B	PARRAS LEÓN PEDRO	OC0083/06	
PV-130/08-3	30185159M	CAPILLA MURILLO ANTONIO	PV-130/08	
PV-131/08-3	30185159M	CAPILLA MURILLO ANTONIO	PV-131/08	
420	30194111X	PRIETO FERNANDEZ JOSE LUIS	420	
125	30206125H	ZAFRA MUÑOZ VICENTE	125	
0047/07	30208777W	RIVERO AGUILERA OSCAR	0047/07	
A-047/08	30488314C	RIDER LUCENA ANTONIO	A-047/08	
A-047/08-1	30488314C	RIDER LUCENA ANTONIO	A-047/08	
A-048/08	30488314C	RIDER LUCENA ANTONIO	A-048/08	
A-048/08-1	30488314C	RIDER LUCENA ANTONIO	A-048/08	
A-049/08-1	30488314C	RIDER LUCENA ANTONIO	A-049/08	
A-050/08	30488314C	RIDER LUCENA ANTONIO	A-050/08	
A-050/08-1	30488314C	RIDER LUCENA ANTONIO	A-050/08	
A-049/08	30488314C	RIDER LUCENA ANTONIO	A-049/08	
AA-014/09	30811493A	LOZANO GARCIA ALFONSO	AA-014/09	
52012	30811493A	LOZANO GARCIA ALFONSO	AA-025/09	
O.C.054/09	32560091A	BAHAMONDE LOPEZ ELIAS	O.C.054/09	
2460	75705788T	JURADO MEDINA MARIA DOLORES	B-2007-19	
117	75705788T	JURADO MEDINA MARIA DOLORES	117	
75	75707560R	CENTENO PEÑA ANTONIO	75	
B-2007/52	75709384P	FERNANDEZ SANCHEZ MONICA	B-2007/52	
PV-178/08	75709588M	ORTIZ PEREZ JOSE ALBERTO	PV-178/08	

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 3.490/2010

DECRETO.- Teniendo previsto ausentarme de la localidad durante los días 7 al 17 de Abril de 2010, ambos inclusive y en virtud de lo dispuesto en el art. 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en decretar:

1º.- Que durante los días citados, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía, el Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Rebollo Mohedano

2º.- Que se notifique al interesado y se proceda a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo mando y firmo en Valsequillo, a 5 de abril de 2010.-El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.-Ante mí, la Secretaria, firma ilegible.

**Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa
Córdoba**

Núm. 3.678/2010

La Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2010, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del Precio Público por prestación de servicios del Parque de Maquinaria .

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cerro Muriano Obejo, a 6 de abril de 2010.-El Presidente, Manuel Leyva Jiménez.

Núm. 3.677/2010

De conformidad con el Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa de fecha 6 de abril de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de máquina retro pala, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad Municipios Sierra Morena Cordobesa

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención

c) Número de expediente:8/2010

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: máquina retro pala de las características especificadas en el Pliego.

b) Lugar de entrega: En las instalaciones de la Mancomunidad en Montoro, Calle Conde de Nebrón s/ n.

c) Plazo de entrega: un mes y quince días a contar desde el día de la firma del contrato de suministro

3. Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

4. Presupuesto base de licitación. Asciende a la cuantía de 69.000 euros IVA excluido; el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 16% es de 11.040 euros.

De este precio se deducirá el precio de nuestra máquina usada Marca Caterpillar y modelo 438C, con 69,5 KW de potencia y matrícula E-1329-BBH valorada según el siguiente detalle:

Presupuesto máquina usada marca caterpillar: 18.000 €.

I.V.A. (16%): 2.880 €.

TOTAL PRESUPUESTO USADA:..... 20.880 €.

5. Garantía provisional: No hay

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Mancomunidad Municipios Sierra Morena Cordobesa

b) Domicilio: Calle Retama 2.

c) Localidad y código postal: Cerro Muriano Obejo 14350

d) Teléfono: 957350273

e) Telefax: 957350743

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional acreditada conforme a los Pliegos

b) no se exige clasificación

c) Otros requisitos: No hay

8. Criterios de Valoración de las Ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

- Mejor oferta económica incluyendo valoración de la máquina 80%., valorándose las demás ofertas proporcionalmente

Mejor oferta en la ampliación de plazo de garantía de la máquina retro pala 20%., valorándose las demás ofertas proporcionalmente

9. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

b) Documentación a presentar: la exigida en los Pliegos

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Mancomunidad Sierra Morena Cordobesa

2.ª Domicilio: Calle Retama 2

3.ª Localidad y código postal: Cerro Muriano Obejo 14350

10. Otras informaciones. Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

— D. Manuel Leyva Jiménez, que actuará como Presidente de la Mesa.(Presidente de la Mancomunidad)

— D. José Alberto Alcántara Leonés, Vocal (Secretario de la Corporación).

— D. Ervigio Núñez Adán, Vocal (Gerente de la Corporación).

— D. Francisco Terán García, Vocal.(Director del Parque de Maquinaria)

— D. Francisca Cerezo Expósito, que actuará como Secretario de la Mesa.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relati-

vas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.sierramorenacordobesa.org

En Cerro Muriano Obejo, a 7 de abril de 2010.-El Presidente, Manuel Leyva Jiménez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 3.815/2010

D/Dª. Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 90/2010 se ha acordado citar a Agustín Pedrosa Ortiz como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veintiséis de abril de 2.010 a las trece y treinta horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de Octubre, 2 (Pasaje).PI.4 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Agustín Pedrosa Ortiz.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 15 de abril de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 3.503/2010

D/Dª Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 35/2010 a instancia de la parte actora D/Dª. Juan Alfonso Mellado Moreno y Miguel Ángel Nogales Sánchez contra Seretecor S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 30-3-10 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que Estimando las demandas acumuladas formuladas por D. Juan Alfonso Mellado Moreno y D. Miguel Ángel Nogales Sánchez, asistidos por el Abogado Sr. Navarro Herruzo, contra la empresa Seretecor S.L., que no ha comparecido a dicho acto, sobre reclamación de cantidad, habiendo sido citado el Fondo De Garantía Salarial, debo condenar y Condeno a la empresa demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades en concepto de retribuciones salariales devengadas y no abonadas durante el periodo indicado:

D. Juan Alfonso Mellado Moreno: 2.980 € más 298 de interés por mora, lo que hace un total de 3.278 € .

D. Miguel Ángel Nogales Sánchez: 3.046,52 más 304,65 de interés por mora, lo que hace un total de 3.351,17 € .

Respecto del Fondo de Garantía Salarial, su responsabilidad tiene carácter subsidiario para el caso de insolvencia empresarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de su notificación; advirtiéndole a la empresa demandada de que si pretende recurrir deberá consignar el importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banesto, oficina de Avda. Conde de Vallellano nº 17 de Córdoba, con el nº 1446/0000/65/ (nº de expediente con 4 dígitos) / y año (con 2 dígitos); o bien formalizar aval bancario por la indicada suma, así como la cantidad de 150,25 € en concepto de depósito para recurrir.

Así por esta mi sentencia, cuyo original se archivará en el libro de sentencias de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Seretecor S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia , con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de marzo de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 3.502/2010

D/Dª Dña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el numero 1658/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. Marcelino Ortega Tapia contra Teresa Blanca Ruiz sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado resolución de fecha 30-3-10 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por D. Marcelino Ortega Tapia, asistido del Abogado Sr. Benito Melgar, contra la empresa Teresa Blanca Ruiz, que no ha comparecido a juicio, y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido del demandante producido con efectos de 26 de octubre de 2009, y declarando extinguido su contrato de trabajo con efectos de la fecha de la presente sentencia al no ser posible su readmisión, condeno a la empresa demandada a que abone al actor las siguientes cantidades: 923,85 € en concepto de indemnización por despido, y 3.233,88 € por salarios de tramitación, condenando igualmente a la demandada a que mantenga el alta en la seguridad social al actor durante el periodo correspondiente a los salarios de tramitación (desde el despido hasta la presente sentencia).

Respeto del Fondo de Garantía Salaria, al haber sido declarado el despido improcedente, su responsabilidad tiene carácter subsidiario para el caso de insolvencia empresarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días

hábiles a partir de su notificación; advirtiendo a la empresa demandada de que si pretende recurrir deberá consignar el importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banesto, oficina de Avda. Conde de Vallellano nº 17 de Córdoba, con el nº 1446/000/65/ (nº de expediente con 4 dígitos) / y año (Con 2 dígitos); o bien formalizar aval bancario por la indicada suma, así como la cantidad de 150,25 euros en concepto de depósito para recurrir.

Así por esta mi sentencia, cuyo original se archivará en el libro de sentencias de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Teresa Blanca Ruiz actualmente en paradero desconocido, expido el presidente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de marzo de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Pozoblanco

Núm. 3.504/2010

En virtud de lo acordado por el/la lltmo/a. Sr./a. Juez del Juzgado de Primera Instancia a Instrucción Número 2 de Pozoblanco, en providencia dictada con esta fecha en los autos civiles nº 114/2010, seguido en este Juzgado a instancia de Dª Carmen Cabrera Caballero contra Herederos de Rafaela Caballero Cejudo y Mariano Sánchez Madrid sobre Extinción de Comunidad, se ha acordado emplazar a los que en su caso herederos de Rafaela Caballero Cejudo y Mariano Sánchez Madrid, para que en el plazo improrrogable de veinte días, comparezcan en autos personalmente en forma y contesten a la demanda formulada, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, será declarado/a en rebeldía y continuará el procedimiento sin hacerle más citaciones y notificaciones que las que expresamente fijan la Ley.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado a los que en su caso herederos de Dª Rafaela Caballero Cejudo y Mariano Sánchez Madrid, cuyos nombres y domicilios se desconocen, expido la presente

En Pozoblanco a 17 de marzo de 2010.-El/La Secretario Judicial, firma ilegible.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Secretaría de Gobierno Granada

Núm. 3.479/2010

Por el presente se hace saber:

Que por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 23 de marzo del presente año, han sido nombrados los señores que se indican, para

desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE MONTILLA

Dª Eva Costa Falcón Juez de Paz Sustituto de la Victoria (Córdoba)

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia correspondiente.

En Granada a 25 de marzo de 2010.-La Secretaria de la Sala de Gobierno, Aurelia Lorente Lamarca.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 Zamora

Núm. 3.477/2010

Dª Gemma Rivero Simón, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 004 de Zamora, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 0000116/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“ SENTENCIA Nº 44/2010

En Zamora a 17 de marzo de 2010

Vistos en Juicio oral y público por Dª María Isabel Aguado García-Luján, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de esta ciudad, los autos del Juicio de Faltas nº 116/09 por falta de hurto y, siendo partes: de una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, José Román Arguello Sobrino y Cecosa Hipermercados, S.L., asistidos del Letrado D. Manuel Rodríguez Soto, como denunciante y Dimutru Dan Huzum, como denunciado.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Dimutru Dan Huzum, como autor criminalmente responsable de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, ya definida, sin que concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de multa de un mes, a razón de 5 euros diarios, lo cual asciende a la cantidad de 150 euros, que deberán satisfacerse en la forma y plazos que se podrán determinar en trámite de ejecución de sentencia, siendo sustituidas en caso de impago por la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, a que indemnice a Cecosa Hipermercados S.L. en la cantidad de 42 euros en concepto de responsabilidades civiles y al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que podrá interponerse contra la misma recurso de Apelación en 5 días para la Ilma. Audiencia Provincial de Zamora.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Dimutru Dan Huzum, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, expido la presente

En Zamora a 24 de marzo de 2010.-El Secretario, Gemma Rivero Simón.